PERMISO VISIONAL

Gobierno de TLAQUEPAQUE

PUESTO SEMIFLIO DIRECCIÓN DE MERCADOS.

EXTERIOR:

TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

INTERIOR: A

IMPORTE:

REFRENDO

181,443

NOMBRE:

TEJEDA FRANCO VICTORIA

UBICACIÓN:

PUERTO CAMPECHE

COLONIA: CALLE CRUCE 1:

PEMEX

CALLE CRUCE 2:

GIRO: SUPERFICIE: HOT DOGS Y HAMBURGUESHAMBURGUESAS HOT DOGS Y LONCHES

TIPO DE CUOTA.

IMPORTE MT2:

\$ 3.50 mts.

DIAS AMPARADOS

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-marzo-2018

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERNES

\$829.50

31-mayo-2018

DIAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MIERCOLES

06:00:55 p 06:00:55 p 06:00:55 p

Q6:00:55 p

A: 12:00:55 a 12:00:55 a 12:00:55 a "EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

12:00:55 a

SARADO DOMINGO SI

12:00:55 a

12:00:55 a

OBSERVACIONES:

ART 43 1-D

JUEVES

L. A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO

Gobierno de ADTLAQUEPA OUL

El presente penniso estemporal conforme a lo establecido en el remente penniso de Tiaquepaque.

"Capatilla" nar lo que el titular del presente prode Establecido al termino de mis labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada de la completamente el municipal en la compania de mis labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada de la completamente el municipal en la municipal en * Hi puesto que se muonza en "Semífijo", por lo que el titular del presente de mario de mario de mas labores, debiendo limpiar completamente el area ocupa.

No se podrà ocupar más metros que los que autóriza el permiso.

En el caso de la venta de alimentos deberan tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso

· El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso

Los puedos que unilicen gas L.P., deberan compir con las normas minumas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberan vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

· Este permiso no será válido sino se ecompaña del recibo oficial de pago de respretizoon una vigencia maxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

« Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabaj nilo para no causar intereses moratorios.

" Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando

· La venta de bebidas alsoholicas, productos de contrabando y piratena

El amendamiento o préstamo del guesto a terroras personas.

· Establecerte en las banquetany quas dreas de uso comun en que a jui sio de la administración de mercados, constituyan un pequicio para el tránsito de los peatones, est como

. Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarreles multiares, de policia o de bomberos y frente a los plametes educativo

· Instalarse a una distancia menos de 50 mis, de puento de camunas, bares y expendios de bebidas alcoholicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan intangas o come milles similares.

· Instalarse en acnas temodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mis, de los mercados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mis, de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avenidas

Quada estrictamente prohibi do a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antos señalada, dará caum a la no renovació a del permise y revisional.